



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1024 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/03/26 A 31/03/26

4. Nombre contratista
Esteban Góez Luna

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1038105667

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para brindar acompañamiento técnico integral a los proyectos productivos, apoyar la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de ingresos de la población objeto de la ARN, y sus familias en clave de sostenibilidad, conforme a los lineamientos de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

Grupo de Sostenibilidad Económica

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
1024 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/03/26 A 31/03/26

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Apoyar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas, proyectos de generación de ingresos, así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia	Si	<p>1.1. Desarrollé el 3 de marzo mesa operativa, en conjunto con equipo asignado, el propósito consistió en intervenir el Instructivo de acceso al apoyo económico de reincorporación para proyectos productivos de carácter individual IR-I-24. Se logró el ajuste e incorporación de los párrafos que instruirán detalladamente como y cuando aplicar los puntos de control del módulo INPEC en el aplicativo SIRR, y la verificación de vigencia del documento de identidad en la página web, de la Registraduría Nacional del Estado Civil del participante que cursa el proceso de solicitud del beneficio económico en reincorporación. Se establece el compromiso de allegar el documento ajustado a la profesional de métodos operativos para su revisión, retroalimentación y validación.</p> <p>1.2. Desarrollé el 9, 10, 12 y 24 de marzo, en conjunto con equipo de trabajo asignado, mesas técnicas operativas, cuyo propósito ha sido, analizar, identificar y adaptar la incorporación de los 8 Factores de Sostenibilidad en los formatos: IR-F-CU-SIR-BIE-0054 formulación de proyecto productivo de carácter individual. y IR-F-CU-SIR-BIE-0046 Formato verificación viabilidad y aprobación proyecto productivo individual de reincorporación; documentos oficiales que soportan documentalmente el proceso de formulación, análisis y aprobación de la viabilidad de los Proyectos de Reincorporación Económica de carácter individual. Se adquirió el compromiso de socializar los formatos intervenidos con la profesional de procesos y métodos operativos.</p> <p>Los soportes se ubican en: RUTA: Cuentas de Cobro/2026/1024-ESTEBAN GOEZ LUNA/03-marzo/ 01 OBLIGACIÓN 1</p>
2	Apoyar y hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y herramientas que permitan la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación y el beneficio de inserción económica que realice la población objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente.	Si	<p>2.1 Participé el 9, 16 y 26 de marzo, en mesas de trabajo con equipo de trabajo, el objetivo fue: exponer a la profesional de procesos y métodos del GSE, los avances relacionados con la incorporación de los ajustes y criterios aplicados, adaptar los 8 Factores de Sostenibilidad a los formatos: IR-F-CU-SIR-BIE-0054 formulación de proyecto productivo de carácter individual. y IR-F-CU-SIR-BIE-0046 Formato verificación viabilidad y aprobación proyecto productivo individual de reincorporación. Se logró obtener la validación y aprobación por parte de la profesional de métodos operativos de las intervenciones de forma y fondo materializadas. Se pactó el compromiso de continuar con la intervención del resto de los formatos del proceso y la inclusión en el método operativo lo relacionado.</p> <p>2.2 Participé en encuentro virtual el 24 de marzo citado por profesionales de seguimiento de PPI, el objetivo fue: socializar a la totalidad de los Grupos Territoriales y a los profesionales de PPI del nivel central el memorando de instrucción para la radicación al GSE de los documentos de seguimiento efectuados a los Proyectos Productivos Individuales en territorio y así ser revisados/ validados con la aplicación del mecanismo de punto de control. Se logró la apropiación de lo orientado. Se establecieron compromisos en relación con resolver las inquietudes que surjan durante la aplicación del mecanismo en los grupos territoriales a cargo.</p> <p>Los soportes se ubican en: RUTA: Cuentas de Cobro/2026/1024-ESTEBAN GOEZ LUNA/03-marzo/ 02 OBLIGACIÓN 2</p>
3	Brindar acompañamiento técnico integral a los proyectos productivos de la población sujetos de atención de la ARN.	No aplica	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
4	Apoyar la gestión y análisis de los métodos de operación relacionados con la formulación, estructuración y seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración.	Si	<p>4.1. Desarrollé el 4 y 5 de marzo apoyo logístico en territorio en el marco del plan de capacitaciones organizado e implementado por los profesionales del GSE El propósito consistió en fortalecer las competencias con relación a: Programa de Reincorporación Integral, Estrategia de Sostenibilidad-Asistencia Técnica, y formulación-Seguimiento de Proyectos Productivos Individuales, de los profesionales del Grupo Territorial Cesar La Guajira Se logró motivar y promover el dinamismo, a través de la aplicación de estrategias pedagógicas durante las jornadas de orientación. Los compromisos acordados consistieron en la permanente comunicación y coordinación con el nivel central para aplicar efectivamente los métodos e instructivos durante los procesos a cargo de los equipos de Sostenibilidad.</p> <p>4.2. Desarrollé y apliqué. El 4 y 5 de marzo, presencialmente, ejercicio lúdico de orientación y reentrenamiento, a los profesionales del Grupo Territorial Cesar- La Guajira con el objetivo de fortalecer las capacidades y competencias en la formulación de proyectos productivos individuales de los cuatro procesos, en el marco del plan de capacitaciones planeado y ejecutado por el GSE. Se logró la ideación, estructuración y aplicación al grupo de profesionales de un ejercicio práctico que permitió apropiar y evaluar elementos estratégicos para la formulación y estructuración de los proyectos productivos individuales de los cuatro procesos, acorde a lo técnico, documental y procedimental. Los compromisos pactados consistieron en la aplicación de los lineamientos fortalecidos en los PPI que sean postulados y formulados.</p> <p>Los soportes se ubican en: RUTA: Cuentas de Cobro/2026/1024-ESTEBAN GOEZ LUNA/03-marzo/ 04 OBLIGACIÓN 4</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1024 - 2026		Mensual		1/03/26 A 31/03/26	
5	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente	Si	5.1 Desarrollé el 3 de marzo mesa de trabajo con profesional enlace de proyectos productivos individuales. El propósito consistió realizar de su parte la entrega y transferir la responsabilidad del proceso de revisión validación de los proyectos Productivos Individuales a cargo del GT Bogotá, en línea con la rotación de la asignación de Grupos Territoriales, instruida por la coordinación del GSE para la vigencia 2026. Se logró durante la entrega contextualizar la conformación y estructura equipo de trabajo, además de detallar los casos de los expediente pendientes por subsanar por el GT en relación con los proyectos productivos Individuales. Se asume el compromiso de continuar el seguimiento, monitoreo e impulso de los casos pendientes y la asunción completa de las responsabilidades de enlace con el Grupo Territorial Bogotá	5.2. Desarrollé el 3 de marzo mesa de trabajo con profesional enlace de proyectos productivos individuales: El objetivo consistió en realizar entrega de responsabilidades de revisión y validación de los Proyectos Productivos Individuales a cargo de Los GT: Atlántico-Magdalena, Cesar-La Guajira y Sucre-Bolívar-Cordoba. En línea con la asignación de Grupos Territoriales vigencia 2026. Se logró contextualizar al profesional receptor lo relacionado con la estructura y dinámica del equipo de trabajo, además se expuso detalladamente los casos de los proyectos pendientes por subsanación de parte de los GT. Se estableció el compromiso de resolver cualquier inquietud o duda o detalle frente a los casos pendientes.	5.3. Revisé el 26 y 19 de marzo,3 PRE (Proyectos de Reincorporación económica) correspondientes a radicación de subsanaciones en respuesta a solicitud de ajustes a los GT asignados. Esto con el propósito de aplicar la validación a través del criterio procedimental, técnico y documental en línea con los métodos operativos y la normatividad vigente. Se logró con el resultado de la validación informar a los grupos territoriales el estado de la revisión de los proyectos. Se adquiere el compromiso de que una vez entreguen los ajustes pendientes, estos serán validados de manera oportuna para continuar con el proceso de solicitud de desembolso.
6	Rendir la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por al ARN.	No aplica	Para el periodo no se requirió de parte de la supervisión del Grupo de Sostenibilidad Económica de actividades o deberes inherentes a esta obligación contractual, por ello no se reportan en el presente informe.		
7	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	7.1 Orienté, el 10 y 20 de marzo, en modalidad virtual, en conjunto con profesional del equipo de fuerza pública de la DPR, al Grupo Territorial Bogotá, el propósito fue responder a consulta específica en relación con el caso especial de compareciente de fuerza pública con dificultades en cumplimiento de sus requisitos previos para postularse a capital semilla. Se logró la aclaración de inquietudes. El compromiso consistió en la aplicación al caso del compareciente de las indicaciones dadas y reportar inquietudes y resultados del caso.	7.2. Desarrollé y orienté el 18 de marzo mesa de trabajo en modalidad híbrida(presencial/virtual) con los profesionales de sostenibilidad y acompañamiento del Grupo Territorial Bogotá. El objetivo consistió en la exposición de inquietudes respecto a cuatro casos de postulación de comparecientes de fuerza pública en modalidades de vivienda, educación superior y capital semilla y dudas generales del proceso BEFP. Se logró la resolución de inquietudes del tema de capital semilla y consolidar las dudas específicas. El compromiso pactado consistió en apoyar desde GSE a escalar los casos de vivienda al equipo correspondiente de la DPR para su respuesta oportuna.	7.3. Respondí el 20 de marzo a dos solicitudes del aplicativo ARANDA realizadas por los Grupos Territoriales asignados. El objetivo fue dar solución a los requerimientos en el marco de las facultades desde el rol de enlace. Se logró dar solución y se estableció el compromiso de responder y dar solución oportuna a las solicitudes futuras dentro del alcance del rol asignado como enlace.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
1024 - 2026		Mensual		1/03/26 A 31/03/26	
8	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual	No aplica	Para el período no se requirió de parte de la supervisión del Grupo de Sostenibilidad Económica de actividades o deberes inherentes a esta obligación contractual, por ello no se reportan en el presente informe.		
9	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades requerimientos de la entidad, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor	Si	9.1. Realicé desplazamiento de comisión el 4 y 5 de marzo al Grupo territorial Cesar-La Guajira. El objetivo consistió en orientar y fortalecer las competencias técnicas, documentales y procedimentales a los profesionales encargados de los procesos de sostenibilidad económica en beneficio de la población atendida en el territorio, se logró el cumplimiento de la agenda proyectada y la aplicación efectiva de las actividades planeadas. Se estableció el compromiso de la aplicación de los lineamientos instruidos en la postulación, formulación y seguimiento de los proyectos productivos desarrollados por el GT. Los soportes se ubican en: RUTA: Cuentas de Cobro/2026/1024-ESTEBAN GOEZ LUNA/03-marzo/ 09 OBLIGACIÓN 9		
10	Presentar la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del objeto contratado, incluyendo la transversalización de los enfoques diferenciales según se requiera	No aplica	Para el período no se requirió de parte de la supervisión del Grupo de Sostenibilidad Económica de actividades o deberes inherentes a esta obligación contractual, por ello no se reportan en el presente informe.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: Esteban Góez Luna		Nombre: Randy Sánchez Suárez			
Cargo:		Cargos: Coordinador Grupo de Sostenibilidad Económica			
Fecha:		8/04/26			